

# PLANIFICACIÓN DE CONVOCATORIAS DE ACCESO ABIERTO COMPETITIVO A SERVICIOS DE LA ICTS RED DISTRIBUIDA DE IMAGEN BIOMÉDICA (REDIB)



Referencia: REDIB-03-PDC	Versión: 1	Fecha: 2022-11-01
--------------------------	------------	-------------------

## ÍNDICE

1. OBJETO .....	2
2. DESCRIPCIÓN.....	2
2.1. RECEPCIÓN DE SOLICITUDES .....	2
2.2. EVALUACIÓN DE SOLICITUDES .....	2
2.3. REALIZACIÓN DE EXPERIMENTOS.....	2
3. ARCHIVO .....	3
4. DOCUMENTACIÓN DE REFERENCIA.....	3

### 1. OBJETO

El objeto de este documento es establecer las directrices para la publicación de convocatorias de Acceso Abierto Competitivo (AAC) a los servicios prestados por ReDIB en sus instalaciones esenciales.

### 2. DESCRIPCIÓN

ReDIB realizará anualmente seis (6) *Convocatorias de Acceso Abierto Competitivo*, que se abrirán el día primero de cada uno de los meses impares del año.

Las convocatorias se anunciarán en la página web de ReDIB, especificando al menos la información que al respecto establece el Protocolo de Acceso vigente en ReDIB.

ReDIB dispone de una planificación general de convocatorias de AAC, donde se indican las fechas de inicio y fin de cada una de las fases que las integran, según el siguiente detalle:

#### 2.1. RECEPCIÓN DE SOLICITUDES

Este período de recepción tendrá una duración de un mes y medio, salvo para la 4ª convocatoria, que durará 2 meses.

#### 2.2. EVALUACIÓN DE SOLICITUDES

Una vez cerrada la fase de admisión de solicitudes, el Comité de Acceso dispondrá de un máximo de quince días para la evaluación de todas las solicitudes recibidas, y el envío de resultados al Coordinador de ReDIB. Para todo ello será de aplicación el Reglamento del Comité de Acceso y el Protocolo de Acceso vigentes en ReDIB, donde se regulan la aprobación y priorización de las solicitudes de AAC.

#### 2.3. REALIZACIÓN DE EXPERIMENTOS

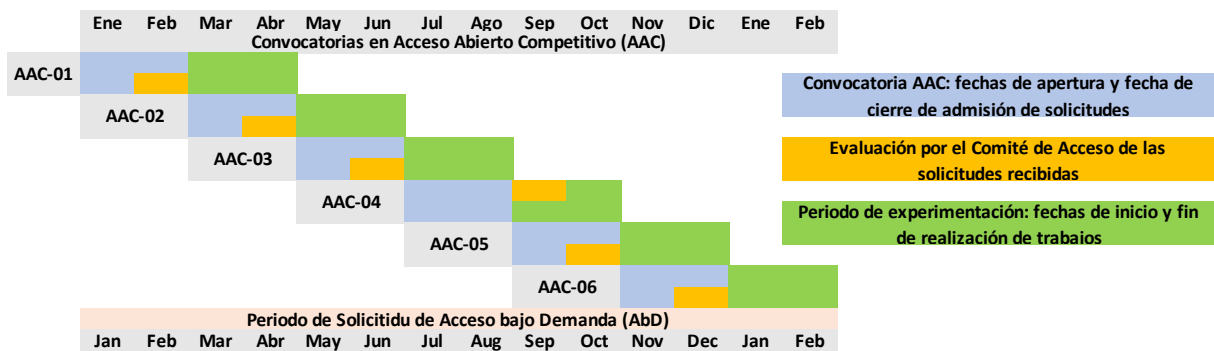
La realización de los accesos aprobados en cada convocatoria AAC se llevará a cabo dentro de los dos meses siguientes a su aprobación, siguiendo para ello la planificación que se acuerde con el nodo correspondiente.

Una excepción a esta norma general será la de los llamados accesos “long-term” (largo plazo), los cuales, por su mayor duración, podrán realizarse más allá del período de dos meses señalado. Estos accesos a largo plazo deberán acordar con la instalación o nodo de ReDIB correspondiente los términos y detalles de la programación de sus experimentos. La instalación o nodo implicado en dicho acceso a largo a plazo se responsabilizará de aumentar el número de horas de AAC o ajustar su oferta en las sucesivas convocatorias.

La siguiente Tabla muestra el detalle temporal de las seis convocatorias anuales, con sus respectivas fases:

CONVOCATORIA AAC	RECEPCIÓN DE SOLICITUDES		EVALUACIÓN DE SOLICITUDES		REALIZACIÓN DE TRABAJOS	
	INICIO	FIN	INICIO	FIN	INICIO	FIN
AAC - 01	1 Enero	15 Febrero	16 Febrero	28 Febrero	1 Marzo	30 Abril
AAC - 02	1 Marzo	15 Abril	16 Abril	30 Abril	1 Mayo	30 Junio
AAC - 03	1 Mayo	15 Junio	16 Junio	30 Junio	1 Julio	31 Agosto
AAC - 04	1 Julio	31 Agosto	1 Septiembre	15 Septiembre	16 Septiembre	31 Octubre
AAC - 05	1 Septiembre	15 Octubre	16 Octubre	31 Octubre	1 Noviembre	31 Diciembre
AAC - 06	1 Noviembre	15 Diciembre	15 Diciembre	31 Diciembre	1 Enero	28 Febrero

El siguiente cronograma muestra gráficamente esta planificación anual de convocatorias AAC de ReDIB:



### 3. ARCHIVO

ReDIB archivará durante un periodo de tres (3) años toda la documentación generada en estos procesos.

### 4. DOCUMENTACIÓN DE REFERENCIA

- Reglamento de Funcionamiento del Comité de Acceso ReDIB.
- Protocolo de Acceso a Servicios ReDIB